Colonia y
y leyes y ordenanzas
decretos
y que se
publicaron
acordado y lo demas
que en este
fecha dos
mandamientos
y otros
cedulas de
gidas y
tares de Paz
que se
Juliano
3 n

Y dican los soldados de esta
Colonia y con los mas fieles que
fueren
Regimiento
Estan
a nado el nuestro Coronel
de Chojente Paraguay si
al fin no se hubiere muerto
Dichere hasta mas
alimento de gente
Estan sin sendero
Ser necesario en D. la
Cor que se hubieren hecho
esto. Paraguay que
que se hubiere desde ahe
Jerbito de su muy
a Persona si que se saltare
de cumbano se siguiese
Ocasionar de nuestra Encan
el mas debilitar Jerusa
Sigueta y que oseo
Mas que Logre esta
al nombre de Dios.

Cuidado que atento los frecuentes
Oradas para la obra y cimiento
Esta amistad cuan por otros
franceses o otros causas
se acordase se estan para
Oran frecuentes de Chocaca
Para resarado y nuebe